

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1472

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan José Hernando Sosa Soruco, **Ministro de Hidrocarburos y Energía**, mediante nota MHE-0699 DESP-0131, de 25 de enero de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 26 al 28 de enero de 2013, a la ciudad de Santiago ? República de Chile, a objeto de participar en la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y Gobiernos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños ? CELAC, asimismo participar de Reuniones Bilaterales Bolivia - Brasil, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA**, al ciudadano Mario Virreira Iporre, **Ministro de Minería y Metalurgia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.